

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397 | Miércoles 11 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2781327

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, Abogado, Notario Titular de la Primera Notaria de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifica que: por escritura pública otorgada hoy 26 de febrero de 2026, ante mí, repertorio No. 1459/2026, don ARIEL EUGENIO BARBOZA ARAVENA, chileno, soltero, constructor civil, cédula nacional de identidad número dieciséis millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta guion uno, domiciliado en Paicavi dieciocho mil trescientos noventa, casa treinta y seis, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones, en los siguientes términos: Razón social: “Servicios de Construcción e Ingeniería Santa Isidora SpA”, pudiendo utilizar el nombre de fantasía de “Constructora Araucarias Milenarias SpA” Objeto: será: a/ La ejecución, administración, diseño, planificación, coordinación y desarrollo de todo tipo de obras de construcción, públicas o privadas, urbanas o rurales, tanto por cuenta propia como de terceros; b/ La construcción, ampliación, reparación, remodelación, restauración, demolición y mantención de edificaciones habitacionales, industriales, comerciales, institucionales, recreativas, turísticas y de infraestructura vial, portuaria, hidráulica, sanitaria, energética o de cualquier otra naturaleza; c/ Urbanización de terrenos, pavimentaciones, movimientos de tierra, instalación de redes de agua potable, alcantarillado, gas, electricidad, telecomunicaciones, drenajes, muros de contención y obras civiles en general; d/ Ejecución de proyectos de ingeniería estructural, mecánica, eléctrica, sanitaria y de especialidades vinculadas a la construcción. e/ Elaboración y desarrollo de proyectos arquitectónicos, de ingeniería, paisajismo y diseño de interiores, así como asesorías técnicas en materia de construcción y normativa urbana; f/ Supervisión técnica de obras -ITO-, estudios de factibilidad, inspección, cubicaciones, presupuestos, gestión de permisos, regularizaciones y tramitaciones ante organismos públicos o privados; g/ Arriendo, importación, exportación, compraventa y mantención de maquinaria, herramientas, equipos y vehículos utilizados en faenas de construcción; h/ Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de construcción, insumos, repuestos, artículos ferreteros, eléctricos, sanitarios, estructurales y decorativos; i/ Gestión y administración de proyectos inmobiliarios, construcción por mandato, financiamiento de obras, desarrollo de loteos, condominios y subdivisiones. j/ Participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, tanto en forma individual como asociada mediante consorcios, uniones temporales de proveedores, joint ventures u otras figuras contractuales; k/ Celebración de todo tipo de contratos civiles y comerciales con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionados con el desarrollo de su objeto. Representación de empresas del rubro, nacionales o extranjeras; l/ Prestación de servicios de capacitación, consultoría o asistencia técnica en materias relacionadas con la construcción, ingeniería, normativa y seguridad; m/ y, en general, la realización de cualquier otra actividad lícita de carácter comercial, industrial, técnico o de servicios que sea complementaria, accesorio o relacionada directa o indirectamente con las actividades anteriormente descritas.- Domicilio: El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Capital: \$118.000.000, dividido en 118.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, las que se suscriben, enteran y pagan por el accionista de la forma que se establece en la escritura. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 de febrero de 2026.cvo.

CVE 2781327

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl